EXCMO. AYTO. DE MONTIZÓN

ACTA DE AYUNTAMIENTO PLENO

Acta de la sesión EXTRAORDINARIA del AYUNTAMIENTO PLENO

Día y hora de la reunión: 7 de Julio de 2010, a las 19:00 horas.

Lugar: SALON DE SESIONES.

ASISTENTES:

Presidente:

GONZALEZ LUCHA ANTONIO ALCALDE-PRESIDENTE

Vocales:

MUÑOZ RISALDE MARIA
CONCEPCION
CONCEJAL
NAVARRO LOPEZ JOSE MANUEL
PRIMER TENIENTE ALCALDE
MERCADO SANCHEZ JUAN
SEGUNDO TENIENTE ALCALDE
LOPEZ GARCIA ANTONIO
TERCER TENIENTE ALCALDE
GONZALEZ FERNANDEZ MARIA DEL
MAR
CONCEJAL
GARCIA MEJIAS MARCELA
CONCEJAL

AUSENTES:

GONZALEZ SEÑORET NICOLAS CONCEJAL SANCHEZ TORRES SERGIO CONCEJAL

Orden del día:

- 1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2) PROPUESTA DE ADHESIÓN AL CONSORCIO COMARCAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y APROBACIÓN INICIAL DE LOS ESTATUTOS.-
 - 3) COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA.-

Reunidos los asistentes en SALON DE SESIONES en

X	Primera Convocatoria
	Segunda Convocatoria

a las 19:00 horas del día 7 de Julio de 2010 se abre la sesión siguiendo el orden del día señalado.

Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes:

Acuerdos:

1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Previa orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio lectura al borrador del Acta de la Sesión, extraordinaria, celebrada el día 31 de Mayo de 2.010, a la que asistieron siete de los nueve concejales que integran la Corporación, la cual es aprobada por unanimidad de los siete miembros de la Corporación presentes y en sus propios términos.

2.- PROPUESTA DE ADHESIÓN AL CONSORCIO COMARCAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y APROBACIÓN INICIAL DE LOS ESTATUTOS.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del Expediente de constitución del "Consorcio Comarcal para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Sierra de Segura", y aprobación de sus Estatutos.

Habiéndose desarrollado gestiones entre la Diputación Provincial de Jaén y los Ayuntamientos de Arroyo del Ojanco, Beas de Segura, Benatae, Chiclana de Segura, Génave, Hornos, Montizón, Puente de Génave, La Puerta de Segura, Orcera, Santiago-Pontones, Segura de la Sierra, Siles, Sorihuela del Guadalimar, Torres de Albanchez y Villarrodrigo, se ha considerado que es de sumo interés aunar esfuerzos a fin de dar una adecuada y racional solución a la prestación de los servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento en las demarcaciones de los municipios integrados en la comarca de la Sierra de Segura, determinándose que la forma más idónea para la adopción de decisiones comunes es la de Consorcio, al quedar así el ente encargado de la gestión de la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento dotado de personalidad jurídica que permita asumir derechos y obligaciones con independencia y autonomía de los consorciados.

El objeto del Consorcio determina la comunidad de fines que se persigue por los citados entes; objeto que se recoge en el Texto Estatutario que se somete a la consideración de las Entidades mencionadas.

Conocido el texto de los Estatutos que se proponen, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los siete miembros de la Corporación presentes, que suponen mayoría absoluta legal, ACUERDA, aprobar inicialmente la inclusión del Ayuntamiento en la Entidad a constituir, una vez realizados los oportunos trámites por los Entes a consorciar; aprobación que se extiende a la constitución del Consorcio y al texto de sus Estatutos, debiéndose continuar la tramitación administrativa oportuna mediante exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia, durante treinta días. Caso de no formularse alegaciones o reclamaciones al respecto, los acuerdos se entenderán definitivos, acometiéndose la posterior publicación íntegra y única de dicho texto en el referido Diario Oficial, y el trámite de remisión a la Junta de Andalucía para su inscripción y registro y publicación en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.- COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA.-

No hubo ninguna

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en MONTIZÓN, a las 19:30 del día 7 de Julio de 2010.

V° B° El Presidente

El Secretario

Fdo. Antonio González Lucha Fdo. Benito Garzón Jiménez